



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

Ábrego, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
APODERADO	DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS
DEMANDADO	ROSARIO PACHECO PACHECO
RADICADO	202000387
PROVIDENCIA	AUTO/AUTO CORRECCION DE MANDAMIENTO

Vista la solicitud precedente, y teniendo en cuenta el error cometido por este Despacho, respecto del el nombre del deudor entiéndase para todos los efectos legales en que se hace mención a la demandada como “ROSARIO PACHECO PACHECO”, se entenderá que el nombre de la misma es “**ROSARIO PACHECO PACHECO**”.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2af389a87439b0f68f7bd748a4d22df03561c9280475952db4e2b2c961ae0e9e

Documento generado en 19/01/2021 08:56:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

Ábrego, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO
APODERADO	RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	LUIS CARLOS CAÑIZARES ORTIZ
RADICADO	20200057
PROVIDENCIA	AUTO/PONIENDO EN CONOCIMIENTO

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Ocaña.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2418c41520f7d13959c43046f044330598bf1f3d2c246d89a51d30d7d6607547

Documento generado en 19/01/2021 09:43:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO
APODERADO	RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	LIBAR JAER ORTIZ BAYONA
RADICADO	20200097
PROVIDENCIA	AUTO/PONIENDO EN CONOCIMIENTO

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Ocaña.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e750817504cefe27690f9b79080c07cca1883c0b0f3dd09325fae6fb0b46d5d

Documento generado en 19/01/2021 09:36:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**